

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”

EXPEDIENTE: CONTR 2023 448601

ORDEN DEL DÍA:

-EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 EMITIDO POR EL SERVICIO PROPONENTE.

- APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día 12 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica con fecha 2 de noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Turiel Guerrero, Coordinador Regional de Gestión de Emergencias 112 Andalucía, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por el Vocal de la Mesa representante del Servicio Proponente del contrato, se presenta el Informe Técnico, de fecha 5 de diciembre de 2023, de valoración del sobre n.º 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de las empresas admitidas a la presente licitación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

- ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A. : 28,50 puntos
- SERVEO SERVICIOS, S.A.: 23,85 puntos.

Por parte de la Mesa de Contratación se acepta el citado informe técnico, acordándose la continuación en el procedimiento de licitación todas las empresas al haber superado el umbral mínimo de puntuación establecido en el Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP (15,00 puntos).

Seguidamente, se acuerda la apertura en SIREC-Portal de Licitación electrónica del sobre electrónico nº 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		18/12/2023	PÁGINA 1/3
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8N8T65RPPVRDI WXFSA2JT5A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cuatro empresas admitidas, procediéndose por la Presidenta de la Mesa a la apertura de los mismos, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

- ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A. :

1. Oferta económica: 13.800.000,00 euros.
2. Compromiso de equiparación salarial de las condiciones para el personal laboral del servicio de operación: Si.
3. Incremento de horas del servicio de operaciones: 5%.
4. Certificación de formación virtual: 5 cursos.

- SERVEO SERVICIOS, S.A. :

1. Oferta económica: 13.831.539,59 euros.
2. Compromiso de equiparación salarial de las condiciones para el personal laboral del servicio de operación: Si.
3. Incremento de horas del servicio de operaciones: 5%.
4. Certificación de formación virtual: 5 cursos.

A continuación, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que ninguna de las ofertas económicas presentadas está incurso en valores anormalmente bajos.

Seguidamente, por parte del Vocal representante del Servicio proponente de la presente licitación, se procede a calcular la puntuación obtenida por las citadas empresas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, cálculo que es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

- ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A. :

1. Oferta económica: 30 puntos.
 2. Compromiso de equiparación salarial de las condiciones para el personal laboral del servicio de operación: 30 puntos.
 3. Incremento de horas del servicio de operaciones: 5 puntos.
 4. Certificación de formación virtual: 5 puntos.
- Puntuación total: 70,00 puntos

- SERVEO SERVICIOS, S.A. :

1. Oferta económica: 29,93 puntos
 2. Compromiso de equiparación salarial de las condiciones para el personal laboral del servicio de operación: 30 puntos.
 3. Incremento de horas del servicio de operaciones: 5 puntos
 4. Certificación de formación virtual: 5 puntos
- Puntuación total: 69,93 puntos.

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FORMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A.	28,50	70,00	98,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.	23,85	69,93	93,78

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		18/12/2023	PÁGINA 2/3
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8N8T65RPPVBDLWXFKA2JT5A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	ILUNIÓN EMERGENCIA, S.A.	98,50 puntos
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	93,70 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		18/12/2023	PÁGINA 3/3
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8N8T65RPPVBDLWXFSKA2JT5A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	